COMISIÓN de POSTULACIÓN

Para elección de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público 2014-2018

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ ELABORAR LA NÓMINA QUE SERÁ ENTREGADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE NOMBRAR AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL PERÍODO 2014-2018

CONVOCA

os (as) Abogados (as) interesados (as) en participar en la selección de profesionales que integrarán la nómina de 6 candidatos (as) a ocupar cargo de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público para el período 2014-2018, a entregar el *curriculum vitae* y documentos de :reditación, juntamente con el formulario de solicitud respectivo.

LUGAR: Vestíbulo del Palacio de Justicia, 21 calle 7-70, zona 1.
FECHA: Del lunes 3 al viernes 7 de marzo de 2014, inclusive.
HORARIO: En horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Vencida la fecha y hora para la recepción, no se admitirán otros expedientes ni documentos.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Abogado (a) y Notario (a) colegiado (a) activo (a).
Guatemalteco (a) de origen.
Ser mayor de 40 años.
Encontrarse en el pleno goce de sus derechos ciudadanos.
Haber desempeñado un período completo como Magistrado de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad, o haber ejercido la profesión de abogado (a) por más de diez años.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

Formulario de solicitud de inscripción, www.oj.gob.gt/comision
Constancia original de colegiación activa reciente.
Constancia o certificación de diez años de ejercicio profesional o constancia de haber desempeñado un período completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad.
Constancia reciente de carencia de antecedentes penales.
Constancia reciente de carencia de antecedentes policíacos.
Constancia original del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala en la que se establezca no haber sido sancionado (a), y en su caso, constancia de no haber sido sancionado (a) por el Fiscal General de la República y de los órganos disciplinarios donde haya laborado.
Certificación original reciente o fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
Fotocopia completa legalizada del Documento Personal de Identificación.
Curriculum Vitae y sus respectivas constancias en el orden establecido en la Guía.

0. Resumen en un máximo de una hoja del *Curriculum Vitae*.
1. Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos, en donde conste que se encuentra en el pleno goce de sus derechos políticos.
2. Acta notarial de declaración jurada donde conste que el (la) aspirante está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos.
3. Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el (la) aspirante no es cónyuge ni tiene parentesco por afinidad o consanguinidad con algún miembro de la Comisión de Postulación.
4. Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de incompatibilidades y prohibiciones establecidos en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.
5. Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos.
6. Plan de trabajo (máximo 5 hojas).

III. PERFIL IDEAL

COMPETENCIAS:

- Experiencia o conocimiento en materia penal que garantice el efectivo ejercicio de la acción penal pública.
- Preferentemente con formación y desarrollo académicos, con estudios a nivel de post-grado en el campo de la investigación criminal, penal y afines.
- Preferentemente con méritos obtenidos en materia de derecho penal, criminal o afine.
- Con experiencia o conocimiento en la dirección de entidades públicas o privadas que garanticen el efectivo funcionamiento de la institución.
- Preferentemente haber realizado actividades de docencia universitaria o docencia impartida en las distintas instituciones vinculadas al sector justicia relacionadas con la investigación criminal, la materia penal y afines.
- Preferentemente investigador jurídico, con publicaciones, ensayos y estudios relacionados con la investigación criminal, materia penal y afines.
- Con vocación de servicio, preferentemente que participe o haya participado en actividades de proyección social, solidaridad y desarrollo humano.
- Con capacidad para dirigir y liderar equipos de trabajo.
- Que en lo personal y en el ejercicio profesional haya demostrado honradez y valores éticos.
- Independencia que garantice el eficaz cumplimiento de sus obligaciones como Fiscal General.
- Comprometido (a) con la plena vigencia de la Constitución Política de la República de Guatemala, Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.
- Que no haya representado o asesorado en forma habitual a personas relacionadas con el crimen organizado, sindicados de narcotráfico, lavado de dinero, fraudes, evasión impositiva, delitos financieros, adopciones irregulares, violaciones a los derechos humanos, corrupción o abuso de poder, y otros delitos de alto impacto (se excluye a los defensores públicos).
- Que carezca de señalamientos en el ámbito penal, administrativo o ético que revistan características tales que fundadamente arrojen dudas acerca de su honorabilidad e idoneidad.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

1. Liderazgo
2. Habilidad para aprender rápidamente nueva información
3. Carácter, temple y valentía
4. Perseverancia y tenacidad
5. Autocontrol
6. Comunicación
7. Actitud para trabajar en equipo
8. Inteligencia emocional
9. Independencia
10. Tolerancia
11. Honestidad
12. Rectitud
13. Probidad

El (la) candidato (a) a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, debe autorizar expresamente a la Comisión de Postulación o a cualquiera de sus integrantes para revelar datos propios aportados en su expediente, o bien información que la Comisión recabe o reciba, figuren o no en su hoja de vida.

Todos los documentos de soporte que se acompañen deberán presentarse en original o en fotocopia legalizada notarialmente en formato físico y en formato PDF en un medio digital (CD y DVD), excepto los casos en que expresamente se solicite el documento original.

Los aspectos del perfil de personalidad podrán ser evaluados técnicamente por la Comisión de Postulación, la que utilizará los recursos profesionales que estime pertinentes. Para el efecto contará con asistencia especializada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBE PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN EL ORDEN SOLICITADO DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA, RUBRICADA Y CON ÍNDICE.

Firma Presidente de la Comisión

Firma del Secretario de la Comisión

ANUNCIO

COMISIÓN de POSTULACIÓN

Para elección de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público 2014-2018

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ ELABORAR LA NÓMINA QUE SERÁ ENTREGADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE NOMBRAR AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL PERÍODO 2014-2018

CONVOCA

A los (as) Abogados (as) interesados (as) en participar en la selección de profesionales que integrarán la nómina de 6 candidatos (as) a ocupar el cargo de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público para el período 2014-2018, a entregar el *curriculum vitae* y documentos de acreditación, juntamente con el formulario de solicitud respectivo.

LUGAR: Vestíbulo del Palacio de Justicia, 21 calle 7-70, zona 1.
FECHA: Del lunes 3 al viernes 7 de marzo de 2014, inclusive.
HORARIO: En horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Vencida la fecha y hora para la recepción, no se admitirán otros expedientes ni documentos.

I. REQUISITOS INDISPENSABLES:

- Abogado (a) y Notario (a) colegiado (a) activo (a).
- Guatemalteco (a) de origen.
- Ser mayor de 40 años.
- Encontrarse en el pleno goce de sus derechos ciudadanos.
- Haber desempeñado un período completo como Magistrado de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad, o haber ejercido la profesión de abogado (a) por más de diez años.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS:

1. Formulario de solicitud de inscripción. www.oj.gob.gt/comision
2. Constancia original de colegiación activa reciente.
3. Constancia o certificación de diez años de ejercicio profesional o constancia de haber desempeñado un período completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad.
4. Constancia reciente de carencia de antecedentes penales.
5. Constancia reciente de carencia de antecedentes policíacos.
6. Constancia original del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala en la que se establezca no haber sido sancionado (a), y en su caso, constancia de no haber sido sancionado (a) por el Fiscal General de la República y de los órganos disciplinarios donde haya laborado.
7. Certificación original reciente o fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
8. Fotocopia completa legalizada del Documento Personal de Identificación.
9. *Curriculum Vitae* y sus respectivas constancias en el orden establecido en la Guía.
10. Resumen en un máximo de una hoja del *Curriculum Vitae*.
11. Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos, en donde conste que se encuentra en el pleno goce de sus derechos políticos.
12. Acta notarial de declaración jurada donde conste que el (la) aspirante está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos.
13. Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el (la) aspirante no es cónyuge ni tiene parentesco por afinidad o consanguinidad con algún miembro de la Comisión de Postulación.
14. Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de incompatibilidades y prohibiciones establecidos en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.
15. Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos.
16. Plan de trabajo (máximo 5 hojas).

III. PERFIL IDEAL

COMPETENCIAS:

- Experiencia o conocimiento en materia penal que garantice el efectivo ejercicio de la acción penal pública.
- Preferentemente con formación y desarrollo académicos, con estudios a nivel de post-grado en el campo de la investigación criminal, penal y afines.
- Preferentemente con méritos obtenidos en materia de derecho penal, criminal o afine.
- Con experiencia o conocimiento en la dirección de entidades públicas o privadas que garanticen el efectivo funcionamiento de la institución.
- Preferentemente haber realizado actividades de docencia universitaria o docencia impartida en las distintas instituciones vinculadas al sector justicia relacionadas con la investigación criminal, la materia penal y afines.
- Preferentemente investigador jurídico, con publicaciones, ensayos y estudios relacionados con la investigación criminal, materia penal y afines.
- Con vocación de servicio, preferentemente que participe o haya participado en actividades de proyección social, solidaridad y desarrollo humano.
- Con capacidad para dirigir y liderar equipos de trabajo.
- Que en lo personal y en el ejercicio profesional haya demostrado honradez y valores éticos.
- Independencia que garantice el eficaz cumplimiento de sus obligaciones como Fiscal General.
- Comprometido (a) con la plena vigencia de la Constitución Política de la República de Guatemala, Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.
- Que no haya representado o asesorado en forma habitual a personas relacionadas con el crimen organizado, sindicados de narcotráfico, lavado de dinero, fraudes, evasión impositiva, delitos financieros, adopciones irregulares, violaciones a los derechos humanos, corrupción o abuso de poder, y otros delitos de alto impacto (se excluye a los defensores públicos).
- Que carezca de señalamientos en el ámbito penal, administrativo o ético que revistan características tales que fundadamente arrojen dudas acerca de su honorabilidad e idoneidad.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

1. Liderazgo
2. Habilidad para aprender rápidamente nueva información
3. Carácter, temple y valentía
4. Perseverancia y tenacidad
5. Autocontrol
6. Comunicación
7. Actitud para trabajar en equipo
8. Inteligencia emocional
9. Independencia
10. Tolerancia
11. Honestidad
12. Rectitud
13. Probidad

El (la) candidato (a) a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, debe autorizar expresamente a la Comisión de Postulación o a cualquiera de sus integrantes para revelar datos propios aportados en su expediente, o bien información que la Comisión recabe o reciba, figuren o no en su hoja de vida.

Todos los documentos de soporte que se acompañen deberán presentarse en original o en fotocopia legalizada notarialmente en formato físico y en formato PDF en un medio digital (CD y DVD), excepto los casos en que expresamente se solicite el documento original.

Los aspectos del perfil de personalidad podrán ser evaluados técnicamente por la Comisión de Postulación, la que utilizará los recursos profesionales que estime pertinentes. Para el efecto contará con asistencia especializada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBE PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN EL ORDEN SOLICITADO DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA, RUBRICADA Y CON ÍNDICE.

Firma Presidente de la Comisión

Firma del Secretario de la Comisión

COMISIÓN de POSTULACIÓN

Para elección de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público 2014-2018

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ ELABORAR LA NÓMINA QUE SERÁ ENTREGADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE NOMBRAR AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL PERÍODO 2014-2018

CONVOCA

A los (as) Abogados (as) interesados (as) en participar en la selección de profesionales que integrarán la nómina de 6 candidatos (as) a ocupar el cargo de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público para el período 2014-2018, a entregar el *curriculum vitae* y documentos de acreditación, juntamente con el formulario de solicitud respectivo.

LUGAR: Vestíbulo del Palacio de Justicia, 21 calle 7-70, zona 1.
FECHA: Del lunes 3 al viernes 7 de marzo de 2014, inclusive.
HORARIO: En horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Vencida la fecha y hora para la recepción, no se admitirán otros expedientes ni documentos.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Abogado (a) y Notario (a) colegiado (a) activo (a).
Guatemalteco (a) de origen.
Ser mayor de 40 años.
Encontrarse en el pleno goce de sus derechos ciudadanos.
Haber desempeñado un período completo como Magistrado de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad, o haber ejercido la profesión de abogado (a) por más de diez años.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- Formulario de solicitud de inscripción. www.oj.gob.gt/comision
- Constancia original de colegiación activa reciente.
- Constancia o certificación de diez años de ejercicio profesional o constancia de haber desempeñado un período completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad.
- Constancia reciente de carencia de antecedentes penales.
- Constancia reciente de carencia de antecedentes policíacos.
- Constancia original del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala en la que se establezca no haber sido sancionado (a), y en su caso, constancia de no haber sido sancionado (a) por el Fiscal General de la República y de los órganos disciplinarios donde haya laborado.
- Certificación original reciente o fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- Fotocopia completa legalizada del Documento Personal de Identificación.
- *Curriculum Vitae* y sus respectivas constancias en el orden establecido en la Guía.
- 0. Resumen en un máximo de una hoja del *Curriculum Vitae*.
- 1. Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos, en donde conste que se encuentra en el pleno goce de sus derechos políticos.
- 2. Acta notarial de declaración jurada donde conste que el (la) aspirante está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos.
- 3. Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el (la) aspirante no es cónyuge ni tiene parentesco por afinidad o consanguinidad con algún miembro de la Comisión de Postulación.
- 4. Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de incompatibilidades y prohibiciones establecidos en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.
- 5. Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- 6. Plan de trabajo (máximo 5 hojas).

III. PERFIL IDEAL

COMPETENCIAS:

- Experiencia o conocimiento en materia penal que garantice el efectivo ejercicio de la acción penal pública.
- Preferentemente con formación y desarrollo académicos, con estudios a nivel de post-grado en el campo de la investigación criminal, penal y afines.
- Preferentemente con méritos obtenidos en materia de derecho penal, criminal o afine.
- Con experiencia o conocimiento en la dirección de entidades públicas o privadas que garanticen el efectivo funcionamiento de la institución.
- Preferentemente haber realizado actividades de docencia universitaria o docencia impartida en las distintas instituciones vinculadas al sector justicia relacionadas con la investigación criminal, la materia penal y afines.
- Preferentemente investigador jurídico, con publicaciones, ensayos y estudios relacionados con la investigación criminal, materia penal y afines.
- Con vocación de servicio, preferentemente que participe o haya participado en actividades de proyección social, solidaridad y desarrollo humano.
- Con capacidad para dirigir y liderar equipos de trabajo.
- Que en lo personal y en el ejercicio profesional haya demostrado honradez y valores éticos.
- Independencia que garantice el eficaz cumplimiento de sus obligaciones como Fiscal General.
- Comprometido (a) con la plena vigencia de la Constitución Política de la República de Guatemala, Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.
- Que no haya representado o asesorado en forma habitual a personas relacionadas con el crimen organizado, sindicados de narcotráfico, lavado de dinero, fraudes, evasión impositiva, delitos financieros, adopciones irregulares, violaciones a los derechos humanos, corrupción o abuso de poder, y otros delitos de alto impacto (se excluye a los defensores públicos).
- Que carezca de señalamientos en el ámbito penal, administrativo o ético que revistan características tales que fundadamente arrojen dudas acerca de su honorabilidad e idoneidad.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

1. Liderazgo
2. Habilidad para aprender rápidamente nueva información
3. Carácter, temple y valentía
4. Perseverancia y tenacidad
5. Autocontrol
6. Comunicación
7. Actitud para trabajar en equipo
8. Inteligencia emocional
9. Independencia
10. Tolerancia
11. Honestidad
12. Rectitud
13. Probidad

l (la) candidato (a) a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, debe autorizar expresamente a la Comisión de Postulación o a cualquiera de sus integrantes para evelar datos propios aportados en su expediente, o bien información que la Comisión recabe o reciba, figuren o no en su hoja de vida.

odos los documentos de soporte que se acompañen deberán presentarse en original o en fotocopia legalizada notarialmente en formato físico y en formato PDF en un medio digital CD y DVD), excepto los casos en que expresamente se solicite el documento original.

os aspectos del perfil de personalidad podrán ser evaluados técnicamente por la Comisión de Postulación, la que utilizará los recursos profesionales que estime pertinentes. ara el efecto contará con asistencia especializada.

ODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBE PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN EL ORDEN SOLICITADO DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA, RUBRICADA Y CON ÍNDICE.

Firma Presidente de la Comisión

Firma del Secretario de la Comisión

(365976-2)-28-febrero